



MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.
AYUNTAMIENTO 2022-2024



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2023

04 DE MAYO DE 2023

FAISMUN 2023 PF 2023 PROII 2023 FISE 2023

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	SAN ANTONIO DE LA CAL		
PROGRAMA	FAISMUN 2023					
NOMBRE DE LA OBRA	PROYECTO EJECUTIVO REHABILITACIÓN LINEA DE CONDUCCIÓN A TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DE LA CAL, TOLIMÁN, QRO.					
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO			
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	17 DE ABRIL DE 2023	TERMINO	04 DE MAYO DE 2023
No. OFICIO DE APROBACIÓN	MTQ/FAISMUN GI /2023/01					
No. DE OBRA			BENEFICIARIOS	3252 HABITANTES		
MONTO AUTORIZADO	\$239,255.80 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 80/100 M. N.)					
INVERSIÓN EJERCIDA						
TOTAL	\$ 239,255.80	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$0.00	
				MUNICIPAL	\$239,255.80	
DICTAMEN	TERMINADO Y ENTREGADO					
OBSERVACIONES:						
<u>PROYECTO EJECUTIVO REHABILITACIÓN LINEA DE CONDUCCIÓN A TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DE LA CAL, TOLIMÁN, QRO.. CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO 1690 ML., DISEÑO HIDRAULICO, PLANOS FINALES, GENERADORES DE OBRA Y CATALOGO DE CONCEPTOS ASI COMO MEMORIA DESCRIPTIVA, SE ENTREGA CARPERTA IMPRESA Y DIGITAL (DISCO)</u>						
OPERADO RAMO 33 FAISMUN 2023						
POR LA ENTIDAD EJECUTORA						
 ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA		 C. MARTÍN RAMÍREZ R. CONCERTADOR SOCIAL		 ING. JOSE TRINIDAD JUAREZ GUTIERREZ SUPERVISOR DE OBRA		
POR EL COMITÉ						
 DIEGO F. GUERRERO PRESIDENTE		 JUAN JOSÉ CASTILLO SECRETARIO		 CRISTIAN ARANDA VOCAL		

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."